Escritura: 2015-9-01-33-P000021

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FUMICAR S.A.----------

CUANTIA: US $2´500,000.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de enero del año dos mil quince, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, el señor MAGNO EFRÉN SÁNCHEZ ITURRALDE, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, a nombre y en representación de la compañía FUMICAR S.A., en su calidad de GERENTE y Representante Legal, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, previo el juramento de Ley y advertido de las penas por perjurio, me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su

cargo sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma de estatuto de la compañía **FUMICAR S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el Señor Ingeniero MAGNO SÁNCHEZ ITURRALDE, en calidad de GERENTE y como tal representante legal de la compañía **FUMICAR S.A.,** conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) FUMICAR S. A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohorquez, el veintitrés de mayo de dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el siete de enero del dos mil dos, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, y con un capital inicial de mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; b) Como consecuencia de diversos actos societarios la compañía aumento su capital suscrito y pagado a la suma de Novecientos noventa y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, fijo su capital autorizado y reformo su estatuto social

según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil Abogado José Antonio Paulson Gómez el veintiséis de enero de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiocho de septiembre de dos mil doce. **c.-)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día siete de noviembre de dos mil catorce, resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito, fijar el capital autorizado y reformar el artículo Sexto del estatuto social. **TERCERA: DECLARACIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**.- El señor MAGNO SÁNCHEZ ITURRALDE, en su calidad de GERENTE y como tal representante legal de la compañía **FUMICAR S.A.** debidamente autorizado por la junta general de accionistas del siete de noviembre de dos mil catorce , declara bajo juramento lo siguiente: **UNO.-)** Aumentado el capital suscrito en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.2,500,000.00), mediante la emisión de 2'500.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

siendo el actual Capital Suscrito la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.3,500,000.00) dividido en 3,500,000 (tres millones quinientas mil acciones. **DOS.-)** Que las nuevas acciones han sido suscritas en su totalidad por la compañía, ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. ambas de nacionalidad ecuatoriana. **TRES.-)** Que el aumento de capital ha sido correctamente suscrito y pagado en la forma, condiciones y proporciones y por las personas que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía FUMICAR S.A. del siete de noviembre de dos mil catorce. **CUATRO.-)** Que se Fija el capital Autorizado en la suma de SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CINCO.-)** Que se reforma el estatuto social en los términos y condiciones que constan en el Acta de Junta General que se agrega como habilitante.. **SEIS.-)** Que su representada no tiene contrato de obra pública con el estado Ecuatoriano. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía del siete de no-

LMP

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE **FUMICAR S. A.** CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy siete de noviembre de dos mil catorce, a las quince horas, en el séptimo piso, torre B del Edificio Conauto, ubicado en el kilómetro 1.8 de la avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los accionistas de **FUMICAR S.A.:** ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. y FARMAGRO S.A., representadas las dos por el señor José Antonio Seiler Zerega, en su calidad de Gerente General de la primera y Presidente Ejecutivo, de la segunda. Preside la Junta General de Accionistas el señor José Antonio Seiler Pareja, y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, Ing. Magno Sánchez Iturralde.

Como con los accionistas presentes está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, estos, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión: UNO.-) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito, su monto, suscripción y forma de pago. DOS.-) Conocer y resolver sobre la fijación del Capital Autorizado; TRES.-) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social; y, CUATRO) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

En acatamiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías el Gerente-Secretario elaboró de inmediato la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente, en la que constató que los presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de Un millón de dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

A tal efecto, el Ing. Magno Sánchez, Gerente de la compañía, toma la palabra y manifiesta que por convenir a los intereses de la empresa se requiere que ésta aumente el capital suscrito. La junta general universal de accionistas, luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos del capital social lo siguiente: a.-) Aumentar el capital suscrito en la suma de **2,500,000 dólares de los Estados Unidos de América.** b.-) Que se emitan como consecuencia del aumento de capital suscrito acordado: **2.500.0000 nuevas** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. c.-) Que en virtud de que el Presidente Ejecutivo de Farmagro S.A. señor José Antonio Seiler Zerega, declara que su representada renuncia al uso de su derecho de preferencia, las nuevas acciones emitidas sean suscritas en su totalidad por la accionista ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. por medio de su representante legal, y que sean pagadas en su totalidad de la siguiente manera: 1) Mediante aporte en numerario por la suma de USD.25,000 en el plazo de 60 días y por compensación de créditos que la accionista tiene en la contabilidad de la empresa por la suma de USD.2,475,000.00; d.-) Que como consecuencia del aumento de capital resuelto el actual Capital Suscrito de la compañía es de **3,500,000.00 dólares** dividido en **3.500.000 acciones** ordinarias y nominativas de UN dólar cada una.

A continuación la junta general pasa a tratar el segundo punto del orden del día, tomando nuevamente la palabra el Gerente de la empresa y manifiesta que como consecuencia del aumento de capital suscrito, se requiere que la compañía

LMP

cuente con un Capital Autorizado. La junta general, luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos Fijar el capital Autorizado en la suma de **USD.7,000,000.00.**

La junta general pasa a tratar el tercer punto del orden del día, manifestando el Presidente que como consecuencia de lo antes resuelto se requiere que la junta general resuelva la correspondiente reforma del estatuto social. La junta general, luego de deliberaciones resolvió en forma unánime reformar el artículo Sexto del estatuto social, en la siguiente forma:

"ARTICULO SEXTO: El capital suscrito de la compañía será de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en tres millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero una a la tres millones quinientos mil. El capital suscrito podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. Dará derecho a un voto de las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones liberadas tendrán ese derecho en proporción al valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán la firma del Presidente y el Gerente. Se establece para la compañía un capital autorizado de siete millones de dólares de los Estados Unidos de América."

Respecto al cuarto y último punto de la agenda, la Junta autoriza al Presidente o al Gerente a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial a otorgar la escritura pública DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se reinstala la sesión con la presencia de las mismas personas que la constituyeron, procediéndose por Secretaría a su lectura e inmediata aprobación por parte de los señores accionistas. Se levanta la sesión a las 16H00 horas, firmando para constancia todos los asistentes.

José Antonio Seiler Pareja
PRESIDENTE

Ing. Magno Sánchez Iturralde
GERENTE-SECRETARIO

J. Antonio Seiler Zerega
p. ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.
p. FARMAGRO S.A.

Guayaquil, Abril 14 de 2011

Señor
MAGNO EFREN SANCHEZ ITURRALDE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que ja Junta General de Accionistas de la compañía **FUMICAR S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted GERENTE *por un período de cinco años en reemplazo del Ingeniero Victor* Betancourt Gonzaga

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo TRIGÉSIMO del estatuto social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el 23 de Mayo de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 7 de Enero de 2002, de fojas 1.342 al1.361, Registro Mercantil número 230 y anotada bajo el número 351 del Repertorio.

Muy atentamente,

ING. VICTOR BETANCOURT GONZAGA
SECRETARIO

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado del cargo en esta fecha.-Guayaquil, Abril 14 de 2011.-

MAGNO EFREN SANCHEZ ITURRALDE
CI 120075286-1

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Por Guayaquil Independiente
Guayaquil - Ecuador

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Por Guayaquil Independiente
Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 22.321
FECHA DE REPERTORIO: 20/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintiocho de Abril del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **FUMICAR S.A.,** a favor de **MAGNO EFREN SANCHEZ ITURRALDE,** a foja **37.121,** Registro Mercantil número **7.309. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **55.764,** del Registro Mercantil del **2.009,** al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 22321

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 3 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil 08 ENE 2015 de de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Guayaquil - Ecuador

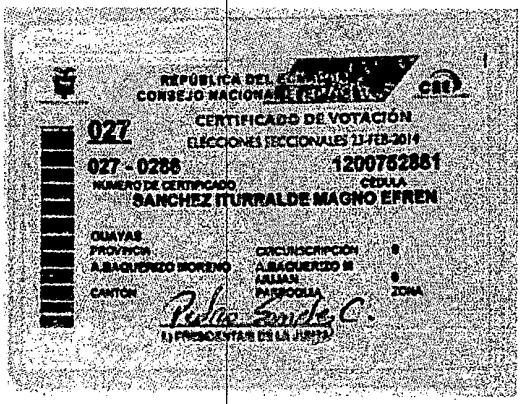

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ,
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL,

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de [1] foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 08 de ENE 2015 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL Por Guayaquil Inteligente

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL Guayaquil - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992237600001

RAZON SOCIAL: FUMICAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FUMICAR

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SEILER PAREJA JOSE ANTONIO

CONTADOR: TANDAZO MAZZINI WILLIAM PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/01/2002	**FEC. CONSTITUCION:**	07/01/2002
FEC. INSCRIPCION:	26/04/2002	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	20/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ATOMIZACIONES AEREAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOSE SANTIAGO CASTILLO Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: ECUAQUIMICA Piso: 1 Oficina: 4 Kilómetro: 1.8 Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO CONAUTO Telefono Trabajo: 042682050 Telefono Trabajo: 042682230 Fax: 042682065 Telefono De Referencia: 043721400 Email: fc-srl@cyl.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	**ABIERTOS:**	3
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL Por Guayaquil Independiente Guayaquil - Ecuador

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

Andrés Ernesto Herrera Ronquillo DIRECTOR DEL Servicio de Rentas Internas LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ABRR1000000 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/06/2014 10:46:07

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL Por Guayaquil Independiente Guayaquil - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992237600001

RAZON SOCIAL: FUMICAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 07/01/2002

NOMBRE COMERCIAL: FUMICAR **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ATOMIZACIONES AEREAS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS Y SANITIZACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOSE SANTIAGO CASTILLO Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: JUNTO AL EDIFICIO CONAUTO Edificio: ECUAQUIMICA Piso: 1 Oficina: 4 Kilómetro: 1.8 Telefono Trabajo: 042682050 Telefono Trabajo: 042682230 Fax: 042682065 Telefono De Referencia: 043721400 Email: fc-sri@cyl.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 11/05/2011

NOMBRE COMERCIAL: FUMICAR **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ATOMIZACIONES AEREAS
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Número: S/N Referencia: . Carretero: PASAJE - CUENCA Kilómetro: 5.1 Camino: PISTA 3 CERRITOS

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 30/05/2012

NOMBRE COMERCIAL: FUMICAR **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ATOMIZACIONES AEREAS
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VINCES Parroquia: VINCES Número: S/N Referencia: . Edificio: AEROPUERTO ENRIQUE MORAN MUÑOZ Carretero: VINCES - SAN JUAN Kilómetro: 6

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/06/2014 13:48:37

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 08 ENE 2015 de de

RB; JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Por Guayaquil Independiente
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

viembre de dos mil catorce, y copia certificada del nombramiento de representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades tendentes a perfeccionar el presente instrumento. (Firmado) Abogada Liliana Moreno Parra.- Registro número cero nueve- dos mil dos- ciento veinte. Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados para que formen parte integrante de esta escritura el nombramiento del representante de Fumicar S.A.; Copia certificada del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el siete de noviembre del dos mil catorce; y, demás documentos que perfeccionen la validez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de Aumento de Capital suscrito, fijación de capital autorizado y Reforma de Estatutos, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirman y ratifica en su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

p) COMPAÑÍA FUMICAR S.A.
R.U.C. No.0992237600001

ING. MAGNO EFRÉN SÁNCHEZ ITURRALDE

GERENTE

C.C. No.1200752861 C.V. No. 027-0286

EL NOTARIO

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en nueve fojas, en la ciudad de Guayaquil, el ocho de enero del dos mil quince.-

El Notario,

Ab. José Antonio Paulson Gómez

NOTARIA 33 GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.139
FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:11:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizada y Reforma de Estatuto,** de la compañía **FUMICAR S.A.,** de fojas **10.192 a 10.210,** Registro Mercantil número **497. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4139

Guayaquil, 06 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1055227

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
26 FEB 2015 HORA: 10:15
Recepto: Michelle Calderon Palacios
Firma:

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
23/FEB/2015 09:03:16 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 6194 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 107446
RUC: 0992237600001

Razón social:
FUMICAR S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	41